



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de agosto de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 7 por el
el señor secretario del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de
la Capital Federal, doctor Alfredo Adrián Urteaga,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N°
1125/99, dictada el 11 de agosto ppdo. , en el sentido que la
licencia sin goce de haberes que oportunamente se le
concediera, es con motivo de hacerse cargo de la secretaría
letrada de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos
Aires y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

RECEIVED
SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y LEGISLACIÓN
Buenos Aires, 24 de agosto de 1999

MARCE